



ACTA ACUERDO

La Sra. Directora de la Asociación Civil Territorios Clínicos de la Memoria, Fabiana María Rousseaux, en nombre y representación de la misma, con domicilio en Rojas 956 de la Ciudad de Buenos Aires ; y la Sra. Decana de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, Dra. Andrea Varela, en nombre y representación de la misma, con domicilio en Diagonal 113 esquina 63 N° 291 de La Plata, acuerdan en celebrar la presente acta acuerdo, en los términos de la Ordenanza 295/18 UNLP, a fin de sentar las bases del futuro convenio de cooperar a suscribir.

En ese sentido, declaran su intención de:

PRIMERO: intercambiar información abierta, de carácter no confidencial, con vistas a identificar oportunidades de desarrollar actividades conjuntas. -----

SEGUNDO: colaborar en la generación espacios de participación tales como simposios, congresos o seminarios, en áreas de interés mutuo.

TERCERO: fomentar la comunicación fluida entre ellas, a fin de promover acciones de cooperación conjuntas.

Los firmantes se comprometen a trabajar activamente para lograr la suscripción de un convenio marco de cooperación. Asimismo, expresan su deseo de suscribir acuerdos de colaboración específicos en el futuro, a fin de llevar a cabo las actividades que planifiquen en forma conjunta.

La presente acta acuerdo no resulta vinculante para las partes. -----

En prueba de conformidad, se expiden dos copias a un solo tenor y efecto. La Plata, 18 del mes de marzo de 2021.

Fabiana Rousseaux
Directora de TeCMe

Dra. Andrea Varela
Decana FPyCS UNLP